

BUIN, 28 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1381 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 428 de fecha 27 de abril de 2023, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales que indica para circular durante los fines de semana y festivos del mes de mayo de 2023.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, que se indican, durante los fines de semana y días festivos del mes de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección/DEPTO	Placa	Conductor	Función	Periodo
DAF-RENTAS-INPECCIONES	SPBL-61	Inspector Claudio León Pérez	Trabajos de preparación, implementación e instalación de los locales de votación.	Viernes 5 de mayo Sábado 6 de mayo Domingo 7 de mayo
	HWHH-49	DAF. Roberto Alvarado Contreras		Viernes 5 de mayo Sábado 6 de mayo Domingo 7 de mayo
DAF-RENTAS-INPECCIONES	SPBL-61	Inspector Matías Baeza Pertuzé	Fiscalización Patentes de Alcoholes renovadas con observaciones	Sábado 13 de mayo
	HWHH-49	Inspector Claudio León Pérez		Sábado 13 de mayo
DAF-RENTAS-INPECCIONES	SPBL-61	Inspector Matías Baeza Pertuzé	Fiscalización establecimientos con patentes centro Buin con informe individual	Sábado 20 de mayo
	HWHH-49	Inspector Claudio León Pérez		Sábado 20 de mayo
DAF-RENTAS-INPECCIONES	SPBL-61	Inspector Matías Baeza Pertuzé	Fiscalización de Patentes sector centro con informe individual	Sábado 27 de mayo
	HWHH-49	Inspector Claudio León Pérez		Sábado 27 de mayo

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva, a su vez, cabe señalar que esta programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecta tanto al vehículo como a los choferes titulares; debiendo asumir en el caso de esto último como chofer, alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función, que en ese momento se encuentre de turno.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. feb.

DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- Alcaldía
- Administración
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN